



Libertad y Orden

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP
NIT 900.373.913-4**



CUANTIAS PARA CONTRATACION - VIGENCIA 2021

PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2021 - LEY 2063 DE NOVIEMBRE 28 DE 2020 SECCION 1314	\$ 200.771.655.374,00
SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE 2021	\$ 908.526,00
PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD EXPRESADO EN SMLMV	220.986,14
MENOR CUANTÍA HASTA 450 SMLMV	\$ 408.836.700,00
10% DE LA MENOR CUANTÍA	\$ 40.883.670,00

NOTA: Según Decreto 1785 del 29 de diciembre de 2020, se fija el salario mínimo legal mensual en la suma de \$908.526 para la vigencia fiscal de 2021.

Ley 1150 de 2007 - Artículo 2 Numeral 2: Las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.